



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



Com
Libert



8

COMUNA
LIBERTADORES

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

GABINETE MUNICIPAL

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES

Alcalde

Liliana Patricia Valencia Franco

Asesor Social del Despacho del Alcalde

Claudia Patricia Gonzales Quintero

Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde

Mauricio Alberto Sosa García

Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde

Carlos Elías Restrepo Ferro

Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

Eduardo Orozco Jaramillo

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Maydenrocio Rojas Vásquez

Secretaria de Desarrollo Social

Fernando Vivas Grisales

Secretario de Salud

Luz Mary Rodríguez Arias

Secretaria de Desarrollo Económico

Luis Antonio Cobaleda Garay

Secretario de Educación

Carlos Alberto Hurtado Plazas

Secretario de Infraestructura

Carlos Elías Restrepo Ferro

Secretario de Tránsito y Transporte (e)

Carlos Fernando Benítez

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Luz Amparo Jiménez Villarraga

Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

Diana Patricia Loaiza Sánchez

Director Departamento Administrativo Jurídico (e)

Augusto Gonzales Peralta

Director Departamento Administrativo de Hacienda

Yulieth Herrera Zuluaga

Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Carlos Alberto Mendoza Parra

Director Departamento Administrativo de Planeación

Olga Lucía Zuluaga Alzate

Directora Departamento Administrativo de Control Interno

Diego Alejandro García Londoño

Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia
FOMVIVIENDA

Sebastián Congote Posada

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia
EDUA

María Fernanda Fernández Granada

Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
CORPOCULTURA

Antonio José Restrepo Gómez

Director Instituto Municipal de Deporte y la Recreación
IMDERA

Julio Cesar Escobar Posada

Gerente Empresas Públicas de Armenia
EPA E.S.P.

Mauricio Pedroza Canizales

Gerente AMABLE E.I.C.E.

Gloria Inés Valois Velásquez

Gerente Red Salud E.S.E.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

TABLA DE CONTENIDO

Junta Administradora Local de la Comuna

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN

COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- *¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Para qué sirve?*
- *¿Desde Cuándo?*
- *Normatividad*
- *Objetivos*

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

FASES

- *Fase Introductoria*
- *Fase de Diagnóstico*
- *Fase de Formulación*
- *Resultados del Proceso*

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL

SOCIALIZACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- *¿Qué pensábamos antes del Proceso?*
- *¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?*
- *¿Por qué es importante que continúe el Proceso?*
- *¿Qué sentimos durante el proceso?*
- *¿Con qué herramientas contamos ahora?*
- *¿Qué aprendimos durante el proceso?*

CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA

Aspectos Administrativos

Descripción de la Comuna

Lindero de la Comuna

Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

Aspectos Históricos - Reseña Histórica

Aspectos Geográficos

Extensión

Escenarios Deportivos

Parques Infantiles

Casetas de Acción Comunal

Centros Docentes Públicos

Templos e Iglesias

Seguridad

Misión - Visión

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 8 "LIBERTADORES"		
EDILES VIGENCIA 2016-2019		
NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ARIULFO MOSCOSO SINDICUE	NUEVO BERLIN MZA 8 CASA 1	CEL. 312 844 4473
DIEGO ALEXANDER RAMIREZ	CALLE 17A No. 24A-33 CORBONES	CEL. 311 761 8193
YENNIFER ANDREA ORTIZ SANDOVAL	NUEVO BERLIN MZA 4 No. 16	CEL 321 835 8968
MAYKOL FLOREZ COCA	EI PARAISO MZA Q No. 11	CEL. 300 730 7300
JHONNATAN VELEZ JARAMILLO	LIBERTADORES MZA O No. 3	CEL. 313 201 3157
ALEXIE JIMENEZ OSPINA	CORBONES CRA. 24A No. 10-21	CEL. 318 616 1816
DANIELA MOSQUERA OROZCO	CORBONES CALLE 17 No.23-34	CEL. 310 427 2717

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 8 "LIBERTADORES"		
EDILES VIGENCIA 2012-2015		
NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
NOEL SUAREZ	CALLE 18 No.24A-26	TEL. 7407060-3008336339
MARIA FANNY TORO PAZ	EL JUBILEO MZA 2 No. 17	CEL.316 361 9168
GLORIA FRANCES ARCILA MONTOYA	LA DIVISA MZA. 4 No.3	CEL.317 274 6424
MARTHA ZUNILDE QUINALLAZ ARANGO	CORBONES CRA. 24A No.14-40	TEL .7461685- 311 358 6529
LUIS ALBERTO ARIZA SOTO	NUEVO BERLIN MZA 1 No. 3	7404470-317 279 9063
ALEXIE JIMENEZ OSPINA	CORBONES CRA. 24A No. 10-21	CEL.313 782 1450
MAXIMILIANO GUZMÀN ROA	JUBILEO MZA 10 No. 1	Cel. 301 591 6030

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho de la ciudad de Armenia, Vigencia 2.016-2.019 surge de un ejercicio de participación, concertación, inclusión y presentación de las necesidades que reflejan su situación actual y plantea soluciones a las mismas, lo que permite elevar la dinámica de su desarrollo, garantizando su bienestar y fortaleciendo el tejido social, la inclusión y la equidad de género.

Con la formulación de este Plan se asumen grandes retos en la búsqueda de condiciones que le propicien el desarrollo endógeno que requiere esta Comuna la cual simultáneamente, busca posicionarse como una población que avanza hacia la

equidad social integrando el enfoque diferencial; la conectividad interna y externa para garantizar la productividad y el mejoramiento de la infraestructura física, el espacio público, los servicios públicos, la responsabilidad ambiental y una importante proyección hacia el empleo y la educación.

Con la elaboración de este Plan se están generando grandes posibilidades y oportunidades para avanzar en el desarrollo humano y social de los habitantes de la Comuna, lo cual representa acciones positivas en el progreso del Municipio, de la región y el país.

PRESENTACIÓN

La base del desarrollo económico local se fundamenta en la utilización del potencial existente en cada comuna, buscando elevar el bienestar de la población a partir de su propia participación y de la mejor utilización de los recursos existentes.

Teniendo en cuenta esa concepción de participación comunitaria, se formuló el Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho “Libertadores” de la ciudad de Armenia-Quindío para el período 2016-2019 como resultado de los diferentes ejercicios realizados en los barrios con la participación de la comunidad y de sus líderes que inciden positivamente en el crecimiento integral de cada sector y que actúan como un referente para la acción de los asuntos propios de la Comuna contribuyendo al fortalecimiento de la integración social de la localidad y de la ciudad.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de Planes de Desarrollo Comunal que tomaron fuerza en la última década. Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo comunal dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros ya que estos planes deben conservar lo verdaderamente fundamental que es el desarrollo de las comunas en donde se privilegie el respeto por la vida, los valores, la participación, la inclusión social y la equidad de género.

La activa participación de los diferentes agentes sociales del territorio le aporta un alto grado de legitimidad a todo este proceso, en tanto demuestra la interacción entre la comunidad y las instituciones

La elaboración del Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho de Armenia se constituye en un escenario y un proceso para la incorporación de la ciudadanía en las acciones públicas que la Administración del Municipio de Armenia hará en el futuro en los diferentes barrios que la componen y es un ejercicio de la ciudadanía que quiere la inclusión social y política y pretende definir líneas y acciones futuras que lleven a sortear con éxito el cambio hacia el desarrollo integral y el mejoramiento de su calidad de vida.

¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?

Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno. En este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos por la constitución y la legislación en diferentes temas sectoriales.

Lo anterior, se sustenta en la planificación participativa como eje conductor para el desarrollo local y comunal teniendo en cuenta el capital humano, pues son las personas quienes habitan el territorio, le conocen y aportan permanentemente para el mejoramiento del espacio y por ende, de sus condiciones de vida.

¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?

Todas las personas que habitan en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria pueden participar del proceso de participación para la formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo Comunal.

Para esto, la comunidad organizada, representada en los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, los líderes de los diversos grupos representativos y toda la población en general que desee participar pueden hacerlo mediante las reuniones, talleres y eventos que convoque y programen las Juntas Administradoras Locales y a través de la asesoría del Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia y el acompañamiento técnico por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Es entonces fundamental entender lo local como lo más próximo al ciudadano: desde allí la importancia que toma la participación ciudadana en la gestión de lo público democrático, particularmente en el diseño (planeación participativa), implementación (presupuestos participativos) y control social participativo de políticas públicas. El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

¿Para qué sirve?

El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

NORMATIVIDAD

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen su sustento normativo, en los siguientes aspectos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 38: “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”. La asociatividad resulta fundamental en el proceso de planificación participativa, dado que es a partir de los consensos y la concertación que se logra el desarrollo armónico de los procesos y por ende del territorio.

LEY 743 de 2002

“Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

ARTÍCULO 4°. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. Menciona que el desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos, de los cuales se resaltan: Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo

- Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad.
- Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.

LEY 1551 DE 2012

“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”

ARTÍCULO 3°, con respecto a la participación: “Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.”

Por tal motivo, la Administración Municipal ha de ser garante y acompañante del proceso de formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria. Esto se ratifica, con lo expuesto en el Artículo 6°, numeral 3 y párrafo 1, de la Ley en mención: “Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas.”

ACUERDO 007 de 1997

“Por medio del cual se establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos”.

ARTÍCULO 17: En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

ARTICULO 17 PARÁGRAFO 1°: El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

ARTÍCULO 001 de 2011

“Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, y se dictan otras disposiciones”

Norma en la cual se sustenta a nivel local la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo mencionan los Artículos 19 y 20:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planificación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planificación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

Artículo 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planificación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

LEY 1757 de 2015

“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

ARTÍCULO 2°. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ARTÍCULO 3°. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley. Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular. La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

ACUERDO NO. 065
MAYO 27 DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2016 – 2019 “SIGAMOS ADELANTE”

ARTÍCULO 18° COMPONENTE MÁS SEGURIDAD Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de espacios públicos, en evitar la comisión de faltas contra las personas y sus bienes y garantizar el ejercicio de los derechos humanos

SECTOR 11 PROSPERIDAD CIUDADANA Adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la gestión para la garantía de derechos de las víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y la reintegración social y económica, así como la promoción de la organización y participación social y comunitaria.

11.13 Participación ciudadana y comunitaria: Fortalecer el proceso de participación ciudadana y comunitaria, teniendo en cuenta que el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Subprograma

11.13.1 Gestión social comunitaria

Número de programas de fortalecimiento de la organización y participación creados e implementados en el cuatrienio con los siguientes componentes (Consejo municipal de participación ciudadana y construcción de 11 planes de Desarrollo Comunal.

OBJETIVOS

- Crear un instrumento de Planificación comunal de fácil comprensión y ejecución, que sea capaz de interpretar las aspiraciones de la comunidad en las diferentes áreas del desarrollo comunal y que sea una base mediante la cual pueda orientar sus actuaciones la Administración Municipal en aras del desarrollo y el progreso de la Comuna.
- Entender la dinámica de la Comuna Ocho a partir del diagnóstico de necesidades de los diferentes barrios o sectores que la componen y con un enfoque hacia ejes estratégicos y problemas a ser solucionados, sobre la base de un ejercicio de participación y evaluación de prioridades y la identificación de las oportunidades y fortalezas para su desarrollo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los habitantes de la Comuna para acceder con cobertura y calidad a servicios básicos, en educación, salud, recreación y deporte, cultura, entre otros de manera que le permita a la población alcanzar un desarrollo integral y social.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

FASES

- **FASE INTRODUCTORIA:**

Con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación y la Unidad de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, se hizo una primera reunión a la que asistieron Ediles, Presidentes de JAC entrantes y salientes, dignatarios de las JAC, líderes y comunidad en general y en la cual se dio a conocer qué es un Plan de Desarrollo Comunal, cómo se trabaja, quiénes participan en su elaboración, para qué sirve y cuáles son los objetivos, que son las matrices de priorización, cuáles son los criterios para la calificación y cuál es el procedimiento para la entrega del documento final ante el CODELPA y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Todo esto se hizo con el fin de que líderes y comunidad se hicieran partícipes en la elaboración del mismo y presentaran aportes significativos y el planteamiento de soluciones importantes a las problemáticas más relevantes de esta Comuna.

- **FASE DE DIAGNÓSTICO:**

Esta fase inicia con la construcción del Diagnóstico Participativo en diciembre de 2015 y socializado en el mes de febrero de 2016, en la cual la comuna participó a través de mesas de trabajo para identificar la problemática central en los principales sectores que atañen a la convivencia, medio ambiente, necesidades básicas y desarrollo de la comunidad. Este diagnóstico se constituye en el insumo central; para la formulación del Plan de Desarrollo Comunal, el cual fue nutrido con la construcción participativa resultante del Plan de Desarrollo Municipal y con el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Comunal 2012-2015; información suministrada por la Administración Municipal a través de Planeación. Dicha información es socializada con los Ediles de la ciudad y de la Comuna quienes proceden a desarrollar la estrategia de verificación mediante el encuentro directo con la comunidad a través de cuatro (4) reuniones con diferentes grupos de barrios de la Comuna, donde se promovió un ejercicio de participación y evaluación de necesidades, prioridades y la respectiva identificación

de oportunidades y fortalezas para su desarrollo e intervención. Estas reuniones se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Primera reunión: (07-07-16) BARRIOS INVITADOS: JUBILEO, LIBERTADORES, CENTENARIO, TIGREROS, MERCEDES CENTRO, COLINAS CENTRO, CONDOMINIO LIBERTADORES. LUGAR: SALÓN COMUNAL BARRIO LIBERTADORES.

Segunda reunión: (12-07-16) BARRIOS INVITADOS: LA ESPERANZA, NUEVO BERLIN, TERRANOVA EL ALBA, VILLA INGLESA. LUGAR: SALÓN COMUNAL BARRIO TERRANOVA EL ALBA.

Tercera reunión: (14-07-16) BARRIOS INVITADOS: CORBONES, FRANCISCO JOSE DE CALDAS, LA DIVISA, PIAMONTE, MIRADOR DEL BOSQUE, VILLA CLEMENCIA. LUGAR: SALÓN COMUNAL BARRIO CORBONES.

Cuarta reunión: 22-07-16 BARRIOS INVITADOS: AHITAMARA, LIMONAR, PARAISO, VILLA MARCELA, VILLA SOFIA, ALTOS DE LA CALLEJA, CONDOMINIO SARA. LUGAR: SALÓN COMUNAL BARRIO EL PARAISO.

Durante estas reuniones, la JAL dio a conocer a la comunidad lo que se pretende alcanzar con la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y la importancia de la participación ciudadana en este proceso, incluyendo soluciones acordes a sus necesidades y que tengan viabilidad técnica, financiera y legal.

Resaltaron que el Plan de Desarrollo Comunal apunta hacia el desarrollo integral y sostenible de la Comuna y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cada una de las reuniones se realizaron mesas de trabajo con los asistentes por barrios y en las mismas se diligenciaron los formatos de identificación de problemáticas por sector que pasarían luego a ser la línea base para trabajar las matrices de priorización.

De igual manera se realizó un recorrido por la Comuna en el que se evidenciaron problemáticas que afectan a conjuntos de barrios y para lo cual se pensó en soluciones significativas que beneficiarían un gran número de población y de viviendas

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

Finalmente, este diagnóstico se constituye en un insumo para los procesos de planificación territorial o sectorial que adelante el Municipio durante este período constitucional.

- **FASE DE FORMULACIÓN:**

Durante la fase de formulación se sustenta la valoración del ser humano como sujeto protagonista de su propio desarrollo. En esta etapa se formulan y plantean soluciones para la satisfacción de las necesidades de esta población que conlleven a alcanzar niveles de autonomía, interdependencia, sinergia y complementariedad en todos los ámbitos del desarrollo, la convivencia y la productividad de la Comuna.

Es de resaltar la importancia que tiene el que los habitantes de la Comuna se proyecten en el tiempo y expresen su deseo de cambio, imaginando su territorio a futuro, logrando identificar los aspectos que desean ver transformados y que deben tener prioridad en este plan ya que sobre las mismas orientará sus iniciativas el Gobierno Municipal para la inversión de recursos.

Sin embargo, no se contó con la presencia de muchos líderes y Presidentes de JAC que fueron invitados a formar parte del proceso y fue finalmente la JAL quien procedió a finalizar esta fase, dándole la mejor orientación posible.

- **EVALUACIÓN DEL PROCESO:**

La construcción participativa del Plan de Desarrollo Comunal ofrece grandes bondades a la comunidad porque le permite involucrarse directamente en el proceso para identificar sus necesidades en el ámbito social, cultural, deportivo y económico y plantear diferentes soluciones e intervenciones, que finalmente son el insumo para que el Gobierno Municipal oriente sus acciones durante este período constitucional. Mediante este proceso se logran crear vínculos importantes y significativos entre los actores participantes para trabajar como sociedad organizada, cohesionada, activa y responsable hacia la transformación de su territorio, aunando esfuerzos y

potenciando sus fortalezas para alcanzar nuevas y mejores metas dentro del proceso social.

- **RESULTADOS DEL PROCESO:**

Con este proceso se le da fuerza y empuje a la participación ciudadana y se logra una importante interacción de la JAL, la JAC, los líderes y demás miembros de la Comuna para intervenir activa y responsablemente en su organización y planeación, pensando en una transformación de acuerdo a sus propias necesidades y contribuyendo consciente y constructivamente en el proceso de su propio desarrollo.

Es de anotar que la Comuna Ocho durante los últimos años ha alcanzado un crecimiento significativo que la proyecta como un territorio próspero y pujante hacia el logro de grandes objetivos con reconocimiento a nivel Municipal y comprometido con su desarrollo sostenible.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ENTRANTES Y SALIENTES	
NOMBRE PRESIDENTE	BARRIO
JULIAN OSWALDO ROBLEDO A	CENTENARIO
ISMAEL ENRIQUE SOTO	TIGREROS
EDUARDO ANDRÈS ZULETA	LIBERTADORES
ARBEN FERNANDEZ	CORBONES
SOLER ARANGO	EL PARAISO
JHON JAIRO RODAS MOLINA	NUEVO BERLIN
MARIA LUZ HERRERA CARMONA	VILLA MARCELA
JUAN CARLOS HOYOS T	TERRANOVA EL ALBA
YAMILETH ACEVEDO	EL JUBILEO
LUIS ALBERTO MAYORAL SUAREZ	LIMONAR
BELEN ORTIZ LONDOÑO	TERRANOVA EL ALBA
RUTH GISELA TIQUE MENDEZ	VILLA INGLESA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ENTRANTES Y SALIENTES	
NOMBRE PRESIDENTE	BARRIO
NELLY DAZA AGUDELO	LA ESPERANZA
LUZ DIBIA SALGADO	LA DIVISA
GABRIEL RAMOS A	EL LIMONAR
ROBERT RAMIREZ CARDENAS	CORBONES
ANA CRISTINA MONTALVO O.	EL JUBILEO
RODRIGO ARROYAVE	COLINAS CENTRO
JOHN FREDDY CARMONA	VILLA SOFIA

PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	
LUZ ELVI TIRADO NARANJO	VILLA INGLESA
ABELARDO MOSQUERA V	VILLA INGLESA
NOEL SUAREZ	LIBERTADORES
ALFONSO MACHADO	LIBERTADORES
DANIEL CASALLAS ALVAREZ	TERRANOVA EL ALBA
JAIR JIMÈNEZ PEÑUELA	TERRANOVA EL ALBA
ROSAURA ECHEVARRIA S	TIGREROS
LAURA MARIA CHAVEZ PINZON	CORBONES
ARGELIA SILVA DE CARDONA	CORBONES
MARIA DELIA MEDINA	LA ESPERANZA
MARIA MERCEDES QUINTANA	LA ESPERANZA

PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	
EDITH GALINDO VELASQUEZ	LA DIVISA
MELBA LUNA SALGADO	LA DIVISA
LUZ DARY MOSQUERA	JUBILEO
NANCY SANCHEZ	JUBILEO
TERESA GUTIÉRREZ	MERCEDES CENTRO
YESSICA J. TIJARO	COLINAS CENTRO
SANDRA MILENA MARIN	COLINAS CENTRO
LUIS JAIME AREVALO	EL LIMONAR
JAIME VELASQUEZ TORRES	CENTENARIO
MARIA EDITH GUTIERREZ	CENTENARIO
GUSTAVO ECHEVERRY	EL PARAISO
CARLOS BUITRAGO	NUEVO BERLIN
LUIS ALBERTO ARIZA	NUEVO BERLIN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 1 GENERALIDADES DE LA COMUNA



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



GENERALIDADES DE LA COMUNA

Descripción del Lindero de la Comuna:

Partiendo desde la carrera 23 con calle 18 donde se gira en sentido Oeste hasta encontrar la carrera 24 A desde allí se gira en sentido Norte sobre la carrera hasta llegar a calle 17 A se gira en sentido Oeste sobre la calle 17A hasta la carrera 25 donde se gira en sentido Sur hasta encontrar la calle 18 desde allí se gira en sentido Oeste sobre la calle 18 hasta encontrar la Quebrada que pasa por la parte sur del barrio tigreros llamada Zanjón Hondo desde allí aguas abajo hasta el sector del barrio los andes donde este límite de la comuna se convierte en el perímetro urbano, desde allí se continua por el perímetro urbanos en sentido Norte hasta la intersección con la Quebrada hojas anchas donde se continua aguas arriba hasta el punto en el sector del barrio Niágara donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 24 A desde allí en sentido sur sobre la carrera hasta la proyección de la carrera 7 desde allí sobre dicha zona de escorrentía hasta la intersección de la proyección de la carrera 24 desde este punto de gira en sentido sur sobre la proyección de dicha carrera hasta encontrarse con la proyección de la calle 13 con carrera 23 E desde allí en sentido este hasta encontrar la carrera 23 E. desde allí en sentido sur sobre la carrear 23 E hasta la intersección con la calle 16 y la carrera 23, desde allí en sentido sur sobre la carrera 23 hasta la calle 18 punto de partida.(Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).

BARRIOS DE LA COMUNA 8

BARRIOS DE LA COMUNA 8
• ALTOS DE LA CALLEJA
• AHITAMARA
• CORBONES
• CENTENARIO
• EL JUBILEO
• EL LIMONAR
• EL PARAISO
• FRANCISCO JOSE DE CALDAS
• LA DIVISA
• LA ESPERANZA
• LIBERTADORES
• LAS MERCEDES CENTRO
• LAS COLINAS CENTRO
• MIRADOR DEL BOSQUE
• NUEVO BERLIN
• TIGREROS
• TERRANOVA
• EL ALBA
• VILLA MARCELA
• VILLA SOFIA
• VILLA INGLESA

ASPECTOS HISTÓRICOS

BARRIO LIBERTADORES

A principio del año 1977 los señores NOEL SUAREZ Y CARLOS DUCUARA, se dieron a la tarea de sacar adelante un proyecto de vivienda, fue así como motivaron a un grupo de amigos para que con sus firmas pudieran solicitarle a la Oficina Jurídica del Departamento la Personería Jurídica, que le daría vida y legalidad al ambicioso programa de vivienda, anexando a la solicitud los estatutos que regirían el mencionado programa. En el mes de octubre de 1997 fue aceptada la petición, según resolución OJ091 de octubre 18 del mismo año. Empezamos a buscar un terreno que tuviera la extensión necesaria para construcción de unas 200 soluciones de vivienda, se empezó a vincular a las familias que no tenían casa y que estuvieran dispuestas a trabajar los días domingos y festivos porque el programa se desarrollaría por el sistema de autoconstrucción y de ayuda mutua y estar dispuestos a cancelar el valor del lote porque en estos momentos no se sabía dónde quedaría ubicado, luego de buscar se ubicó el terreno donde se construyó el barrio, se convocó a una reunión a los afiliados para que dieran el visto bueno al terreno en caso de ser aprobado se aportaría la suma de \$8000 pesos por afiliado para la compra de este terreno que tenía un costo de \$1.600.000, los afiliados estuvieron de acuerdo y se aprobó que se consignaría la suma acordada en el Banco con tres copias con el fin de que una copia era para el afiliado, otra para el tesorero con el fin de darle seguridad y transparencia al proyecto, luego se programó la inauguración del lote para empezar la construcción del mencionado programa, el Señor Noel Suarez y Alberto Ducuara invitaron a este evento a la Dra. LECELLY GARCIA DE MONTOYA, Gobernadora del Quindío, se invitó al Dr. ANCIZAR LÓPEZ LÓPEZ, al Señor EMILIO VALENCIA, al Dr. HUGO HERRERA CORREA Secretario de Obras Públicas este día fue de fiesta para todos; porque la mandataria, lo mismo que sus distinguidos acompañantes se comprometieron a colaborar con esta causa tan noble que llenaba de alegría y esperanza a todas las familias que estaban allí presentes; ese mismo día se conformaban 10 frentes de trabajo, compuesto por (20) personas cada grupo tenía un coordinador y una secretaria, que con unas planillas de asistencia controlaban el horario de entrada y salida de los afiliados que empezaron derribando árboles y cafetales de los cuales

sacaron madera y carbón que se vendían y con este dinero y los pequeños aportes de todos se cubrían los diferentes gastos que se hacían, después se continuó con el movimiento de tierra el cual se realizó con (2) buldozer uno que lo pagaban los afiliados y otro la secretaria de obra públicas, y todos los domingos mandaron (2) volquetas en las cuales se traía piedra del río, con esta importante ayuda y la compra de muchos gaviones se logró canalizar la cañada, que dividía la urbanización con el barrio El Paraíso.

A mediados de 1980 el terreno junto con los planos de las viviendas que fueron de (2) plantas con áreas de 6.50 mts de frente por 13 mts de fondo junto con la documentación necesaria el Instituto de Crédito Territorial aceptó construir las casas el resto del año 1980 fue de trámites y estudio y en el mes de marzo de 1981 empezó la construcción de las viviendas y todos los integrantes del programa asistían a trabajar en grupos el barrio consta de 18 manzanas con 205 viviendas con un estimado de 1500 personas es de anotar que las casas fueron entregadas en obra negra y las calles sin pavimentar y a finales de 1983 se consiguió el relleno sanitario con el compromiso que la comunidad más tarde tendría un espectacular parque, solicitándoles que toda la zona de influencia donde se haría este relleno las familias debían firmar un acuerdo que aprobaban. El Señor NOEL SUAREZ visitó a las familias y todas aceptaron la propuesta.

Por la zona de influencia del Barrio el Paraíso el señor NICOLAS BAQUERO, quien todavía vive en el Barrio El Paraíso, habló con los habitantes de este barrio quienes manifestaron la aceptación de la ubicación de este relleno, el cual tenía un área de 64.000 mts. Cuadrados y como es natural el mal olor, los gallinazos, los recicladores se contaminó el medio ambiente, pero con el esfuerzo de todos y el apoyo de las Empresas Públicas cumplieron con lo prometido y hoy en día es un parque que sirve para la recreación y el deporte; aunque aún le faltan muchos detalles por terminar, ya lo están logrando.

El nombre del barrio Libertadores lo propuso el señor NOEL SUAREZ, quien quiso rendir un homenaje a todos los que con su esfuerzo, voluntad y paciencia se liberaron de seguir pagando arrendamiento; por eso se llama libertadores y se hizo con el esfuerzo de todos y para el beneficio de todos.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

BARRIO LA ESPERANZA

Construido el 23 de diciembre de 1975, se compraron los lotes y se hicieron las casas por autoconstrucción el 75% de la población es propietaria tiene una población de 1200 personas aproximadamente

BARRIO LAS MERCEDES CENTRO

Es uno de los barrios más antiguos de la comuna ocho, fue construido hace más de 50 años, en este sector había una finca muy grande de una familia muy numerosa, la dueña se llamaba Mercedes. En honor a esta Dama se le dio este nombre al barrio, la señora Mercedes fue vendiendo algunos lotes y los propietarios construían sus propias viviendas. Este sector se llamaba la trocha, solo había 16 viviendas no tenían servicios de agua ni alcantarillado, el agua se extraía de pozos por medio de motobombas, se instalaron unos lavaderos y este el sitio de reunión de las mujeres. Con el tiempo por gestión de algunas familias instalaron el servicio de agua potable y de los alcantarillados, hace más de 30 años se hizo la marcha del ladrillo y así fue como se construyó la iglesia María Auxiliadora en el barrio El Paraíso, en ese tiempo no existían los barrios Libertadores, Centenario, Tigreros y la Divisa. Cuando se construyó la Iglesia, el Párroco de esa época bautizó el barrio con el nombre de Las Mercedes, en conmemoración de la dueña de estos terrenos que ya había fallecido. También se construyeron varias viviendas con la ayuda del Instituto de Crédito Territorial que nos prestó \$350.000 a cada familia. Este barrio se constituyó con tres familias que fueron la Familia Herrera, Giraldo y Gutiérrez.

BARRIO CORBONES

Se realizó este proyecto del Barrio Corbones para conocer sus raíces, las personas que hicieron parte directa o indirecta y por medio de éste que la comunidad aprenda su reseña, la cual va a ser útil en un futuro. El nombre del barrio Corbones se deriva de varios árboles de carbón, grandes y frondosos que existían en el sector, este barrio tiene entre 70 y 75 años, era un camino de herradura hacia las veredas de Hojas Anchas, Piamonte, Santa Rita, la Pola, La Cristalina. Aproximadamente en el año 30

vino Doña Eduarda Prada del Tolima compro un lote en el Barrio que le costó 100 pesos, medidas 7 varas por 20 de fondo, habían 3 o 4 casas. Aquí nacieron sus tres hijos: Joselino, María Odulia, Graciela, hay cuatro generaciones más.

En 1943 ya existía la tienda “Primero de Mayo”, en años venidos se fue poblando el Barrio de otros negocios como la tienda la Estrella, la Granadas, la Panadería de Manuel Otalvaro, también ubicaron una cantina llamada la Moravia donde hacían grandes escándalos hasta el año 1999 que se cayó con el terremoto. No existía la Empresa Colanta, ni la carrera 25, en este sector solo habían solares y un terreno del municipio hasta la calle 14.

Lo que hoy es carrera 25 antiguamente era parte del lote del Municipio; los propietarios de la carrera 24 construyeron el final de sus lotes que lindaba con el lote del Municipio y por allí era la entrada y salida, el Municipio luego abrió con maquinaria la carrera 25; vendió sus lotes y allí ubicaron lo que es hoy Colanta que presta grandes beneficios a la comunidad brindándoles la oportunidad de obtener un empleo. El Municipio cedió un lote para la construcción del Centro Docente Cristóbal Colón, y el trabajo fue comunitario, la carrera 24ª fue pavimentada por Ancízar López ayuda que recibió la Junta de Acción Comunal que fue la primera que se conformó en este Barrio siendo el Presidente el Señor ERNESTO ARANGO, Vicepresidente el Señor CARLOS JULIO QUINTERO, Tesorero CARLOS EDUARDO ARÉVALO, Fiscal PEDRO JOAQUÍN SALAZAR, el Comité de Cafeteros construyó el Restaurante Escolar. Luego se hicieron varios convites para construir el Polideportivo y la Cancha de Tejo. El Señor HERNANDO VALENCIA propietario de la finca que es hoy el Barrio el Jubileo lo asesinaron entrando en su propiedad.

El lote donde se construyó el Barrio MERCEDES CENTRO, era de propiedad del señor JESÚS GARCÍA y su esposa se llamaba MERCEDES de allí el nombre del Barrio, este sector perteneció por mucho tiempo al Barrio Corbones, ellos decidieron conformar su propia junta de acción comunal. La Familia Toro cambió lotes de la calle 14 para pagar el pavimento hasta la calle 10. De la calle 13, carrera 24A y 23E se llamó anteriormente recreo cuando del Instituto de Crédito Territorial creo el Barrio el Recreo esto paso hacer todo de Corbones, lotes que se vendieron muy baratos y la

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

gente construyo sus viviendas y abrieron calles, entro el progreso con la junta de acción comunal.

También fue importante la finca de la Señora OTILIA CASTELLANOS, abuela del Concejal OSCAR CASTELLANOS. En este lugar existía una laguna y un camino que comunicaba la carrera 24 con la 25 años más tarde dicha finca fue vendida a una Asociación de Empleados del ejército, quienes construyeron lo que tiene como nombre Francisco José de Caldas. Cuando se fundó la cancha de tejo se formó un club deportivo masculino y femenino. Como también el primer equipo de tejo femenino de Armenia integrado por las señoras: Gladis Giraldo, Aura Zambrano, Amanda Prada, Edith Morales, después entraron otras damas y este club duro dos años, al mismo tiempo se conformaron otros grupos en otros barrios de la Ciudad de Armenia los que participaron en campeonatos departamentales pero su inició fue en el Barrio Corbones. Por la calle 13 con carrera 24 había un camino que conducía a un extenso cultivo de naranjas que hoy es el barrio la Divisa por allí se bajaba a la laguna del pollo (hoy carrera 23E), de ahí se pasaba a una parte que se llamaba terraplén (hoy Álamos), ese era el camino más frecuente y corto para pasar a la galería era muy peligroso porque asustaban.

PERSONAJES DEL BARRIO

Algunos de renombre fueron la Cuchilla, mujer de nombre Elena la Borrachita que con su dentadura de oro los muchachos se burlaban de ella y esperaban que tirara monedas a la jura para satisfacer los deseos de degustar de una Luisa o brazo de reina. El buche era una mujer medio loca que tiraba piedras espantando a los muchachos que la molestaban, vivía debajo de un piso en la calle 10 con carrera 24 y allí alguna ocasión y por la irresponsabilidad de un hombre inescrupuloso quedó embarazada y tuvo mellizos, las autoridades recogieron las criaturas y no se volvió a saber de ella. Argemiro era un activo colaborador del Barrio armaba caravanas deportivas conseguía patrocinio con el comercio del Barrio especialmente con el 1º de mayo le decían el mudo porque tenía una fluidez verbal poderosa, falleció en el año 1980. También fue importante el señor Manuel Quintero quien era el mediquillo del Barrio atendía a las personas enfermas del Barrio. El señor Bertulfo Pérez, era arriero tenía su compraventa de café en el Barrio, poseía unos caballos que se desplazaban por el

barrio y en una báscula grande pesaba a los niños del barrio y todas las personas que quisieran pesarse, a este señor todavía lo vemos pasearse por nuestro barrio.

MITOS Y LEYENDAS:

contaba don Rubén que una noche le cogió la tarde para llegar al hogar andaba en su bicicleta muy raudo no había en este tiempo energía, pero si una luna que iluminaba la carrera 24 de pronto sintió que lo acompañaban, de igual manera volteó a mirar al personaje y se llevó un gran susto al ver que su acompañante no tenía cabeza. Dicen que por la carrera 23 y la 10 que fueron lagunas veían y oían pasar a una mujer en pijama gimiendo.

En la laguna del pollo veían pasar las animas todas de negro y les tiraban piedras era de noche o en la madrugada. El servicio de transporte se inició en el año 1960 con microbuses pequeños, la primera salía de puerto Paraíso al Parque Uribe y viceversa, la ruta 22 salía del Barrio la Esperanza al Ley y viceversa. El primer bus que existió era el número 30 y la empresa se llamaba Transportes Urbanos Icasa, Cadavid, hoy transportes Urbanos Ciudad Milagro, en aquel entonces uno de los Gerentes y Fundadores era Fabio Pulido, Tulio Alberto Taborda Castro, Trabajaba con los hijos quienes fueron conductores por varios años Ariel Pulido, Norbey Pulido, Over Ramírez, Néstor Saldarriaga, Rodrigo García, Omar Giraldo, Pablo Castellanos, fundador y gerente Luis Alberto Taborda Castro, José Gabriel Jaramillo Vélez, (año 2000), Ingeniero Libardo Taborda Castro, en 1970 no se contaba con un parqueadero propio por lo tanto los guardaban en cualquier parte hoy en día cuentan con un parqueadero propio, estación de servicio y talleres. Las familias que tuvieron que ver con el inicio y progreso de esta empresa de transportes fueron la familia Castellanos, Pulido y Taborda.

Los Límites del Barrio Corbones son: Por el norte limita con el Barrio Niagara, por el oriente con el Barrio el Paraíso, Libertadores y Tigreros, por el sur con el Barrio San José y el Bosque, por el occidente con el Barrio la Divisa, Granada, además cuenta con todos los servicios básicos, con Instituciones Educativas.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Extensión

La comuna Ocho “Libertadores” tiene una extensión aproximada de 109.49 Hectáreas² según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

Centros Docentes Públicos

Cristóbal Colón
CASD

Escenarios Deportivos y Parques

Corbones Polideportivo
Limonar Polideportivo
Jubileo Polideportivo
El Paraíso Cancha de Fútbol y
Polideportivo
Terranova el Alba Polideportivo
Nuevo Berlín Polideportivo
Tigres polideportivo

Parques Infantiles

Parque de los Sueños (Microfútbol 3 canchas) (Fútbol Siete 3 canchas)

Casetas de Acción Comunal

Barrio Corbones Carrera 24ª No. 14-31
Barrio Libertadores Ubicada en la entrada del parque de los sueños
Barrio El Paraíso Al frente de la Inst. Educativa La Grancolombia
Barrio El Limonar Ubicada en la 4ª etapa al frente del Polideportivo
Barrio Ahitamara Ubicada en las áreas de zona verde.
Barrio Jubileo Zona verde
Barrio La Divisa Ubicada al frente de la manzana 7
Barrio Terranova el Alba Ubicada a la entrada del Barrio lado izquierdo

Templos

Parroquia María Auxiliadora - Ubicada en el Barrio el Paraíso

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA OCHO "LIBERTADORES"								
AHITAMARA	1	6	60				67	274
ALTOS DE LA CALLEJA			51				51	208
BALCONES DE ARMENIA				21			21	86
TRIANGULO DEL LIMONAR			12				12	49
CORBONES	195	85	152				432	1.766
EL JUBILEO	320						320	1.308
EL LIMONAR	6	2	459				467	1.909
EL PARAISO	12	315	29				356	1.455
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1		13				14	57
LA DIVISA		12	83				95	388
LA ESPERANZA	52	32					84	343
LIBERTADORES		41	198				239	977
NUEVO BERLIN		153					153	625
PIAMONTE	20	7					27	110
URBANIZACIÓN CENTENARIO	5	151					156	638
TIGREROS	30	107	30				167	683
URBANIZACIÓN VILLA INGLESA	86						86	352
TERRANOVA EL ALBA	124	105					229	936
LAS MERCEDES	3	17	14				34	139
LAS COLINAS CENTRO	5						5	20
URBANIZACION SARA			19				19	78
VILLA SOFIA	91						91	372
NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS	951	1.033	1.120	21	0	0	3.125	12.773
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	3.887	4.222	4.578	86	0	0	12.773	4,40%

Nota: El Departamento Administrativo de Planeación realizó la depuración de los predios a incluir en el presente informe, dejando solo los residenciales sin Lotes, parqueaderos, locales y oficinas entre otros.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Área de Estratificación Socioeconómica, agosto 30 de 2016

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO CRITERIOS					
Beneficio Colectivo para la zona: El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	Cobertura: El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	Proceso de Ejecución: Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	Estudios: Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.	Estratificación Socioeconómica: Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	Aportes de la Comunidad: Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia menos del 5%: 0 • Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1 • Beneficia más del 10%: 2 • Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1 • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Si está a nivel de Perfil: 0 • Si está a nivel de Prefactibilidad:1 • Si tiene Diseño y Estudios:2 	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 3 • Estrato 3: 2 • Estratos 4: 1 • Estratos 5 y 6:0 	<ul style="list-style-type: none"> • % menor que el 5%:0 • % entre el 5 % y 10%:1 • % entre el 10 % y 20%:2

Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.

VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2016	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2017-2018	CORTO PLAZO	7 - 11
2019	MEDIANO PLAZO	0 - 6

Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Dotación, cerramiento y puesta en funcionamiento del CDP de la Comuna	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	15
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Caracterización de las microempresas y apoyo con recursos para las mismas	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Implementación de un programa para el Apoyo financiero a las iniciativas económicas y productivas de los habitantes de la Comuna.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Promoción de iniciativas económicas para generar ingresos, tendientes a potenciar las cadenas productivas y mercados locales de la Comuna.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro	Construcción Gimnasio al aire libre en el lote contiguo al CDP de la Comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Mejoramiento alumbrado público	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	Mercedes Centro, Colinas Centro, Tigreiros	Canalización vía Cra 27 entre Calles 15 y 17	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	El Jubileo, La Divisa, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía.	Mejoramiento, adecuación, mantenimiento, cerramiento de los Parques Infantiles	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	El Jubileo, Terranova el Alba, Nuevo Berlín. El Paraíso, La Divisa.	Mantenimiento, adecuación, reparación y cerramiento de Salones Comunes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
8	La Esperanza, Villa Marcela, Colinas Centro, Villa Inglesa.	Construcción Salones Comunes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	La Divisa, La esperanza, Libertadores, Villa Marcela, Tigreiros, Villa Sofía, Colinas Centro, Mercedes centro.	Construcción de muros de contención y gaviones en la Comuna	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	Colinas Centro, Mercedes Centro, Tigreiros, Jubileo	Pavimentación Calle 16 entre Cra 25 y 27	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Tigreros- Corbones	Pavimentación Calle 18 con Cra 25A	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	La Divisa- Corbones	Mantenimiento e intervención de talud Mz 1 La Divisa	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	Nuevo Berlín	Desembotellamiento con construcción de vía entre las Mz 7 y 4	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Villa Inglesa	Iluminación Parque Infantil frente a la Mz D	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Villa Inglesa	Construcción de andenes Mz. A,B,C y D avenida principal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	La Esperanza	Mantenimiento y reparación de andenes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	La Esperanza	Reparcho y mantenimiento de vía principal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Villa Inglesa	Reparcho y mantenimiento de vía frente a la Mz B	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Terranova el Alba	Construcción escaleras a un costado de la cancha de futbol para facilitar el acceso de los residentes de la Mz K	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Centenario	Cerramiento Parque de los Sueños frente a las Mz C y D	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8



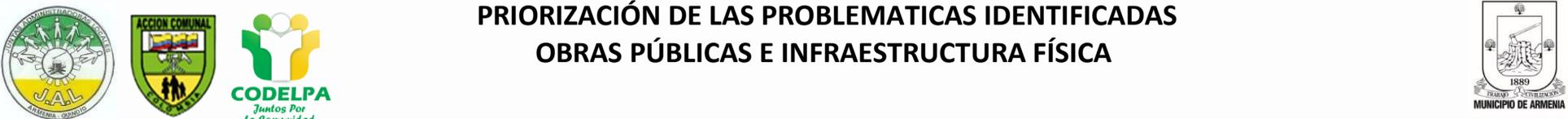
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Centenario	Pavimentación vía perimetral Mz. E,F,G,H	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	La Divisa y Ahitamara	1. la Divisa Mantenimiento y reparación de andenes y 2. Ahitamara Pavimentacion de la via principal que da acceso a a las Mzas D-E-F-G-H-I . Mantenimiento salón comunal. Construccion de sardineles y adecuacion de andenes, desde la Mza B hasta la Mza I. Pavimentacion de vias internas entre las Mzas A y B ; F y G; G y H; H e I; pavimentacion del acceso al barrio frente al Salon Comunal.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	El Paraíso	Construcción de salón de reuniones o eventos en el lote de la antigua Caseta de Acción Comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Terranova el Alba	Pavimentación Mz A	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	El Jubileo	Pavimentación y continuación de la vía frente al Salón Comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	El Jubileo	Iluminación cancha de futbol	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Tigreros	Alumbrado público para cancha de microfútbol	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	La Divisa	Adecuar lote ubicado en la Cra 23E con Calle 15 como sitio para la recreación, deporte y esparcimiento	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	El Paraíso	Mejoramiento alumbrado público cancha de fútbol	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Corbones	Ampliación malla polideportivo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Villa Inglesa	Construcción de reductor de velocidad Mz A y B	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Capacitación y campañas para reciclaje	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro	Instalación de contenedores de basuras	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Revisión y reparación de redes de acueducto y alcantarillado	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento del Parque de los Sueños	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Limpieza y mantenimiento de sumideros, alcantarillas y recamaras	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS VIVIENDA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Subsidios para mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y las madres cabeza de hogar	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Operatividad y puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo Comunitario	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de un CDI en la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de un CBA en la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Escuelas de liderazgo, capacitación en gestión comunitaria, legislación comunal y participación comunitaria para líderes y comunidad en general	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Apoyo a grupos de adultos mayores y madres cabeza de hogar de la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Apoyo y fortalecimiento a grupos de adultos mayores, grupos juveniles y madres cabeza de hogar en la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8



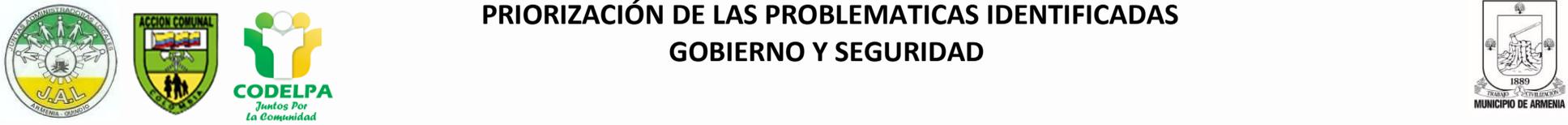
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

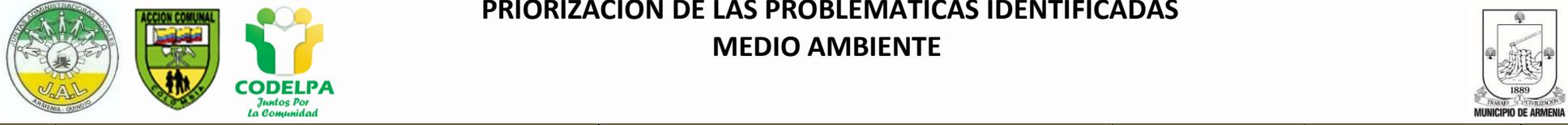


COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Talleres de promoción y participación de mujeres cabeza de hogar	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Inclusión de los habitantes discapacitados en las diferentes actividades educativas, artísticas, culturales y de generación de ingresos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Complemento alimentario para las personas de la tercera edad en condición de vulnerabilidad	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Creación y consolidación de semilleros para la participación juvenil e infantil	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Dinamización y apoyo a redes ciudadanas y comunitarias.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios para la integración social.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para una mejor convivencia, recuperación de valores, cultura ciudadana y sentido de pertenencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

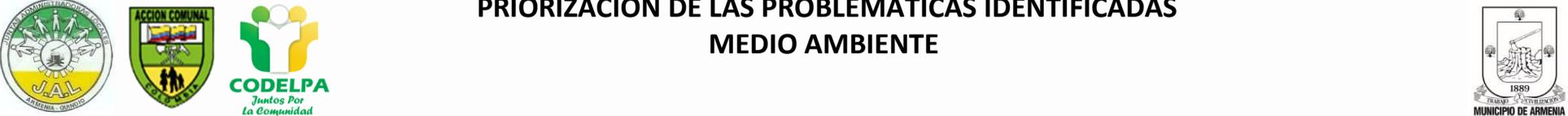
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

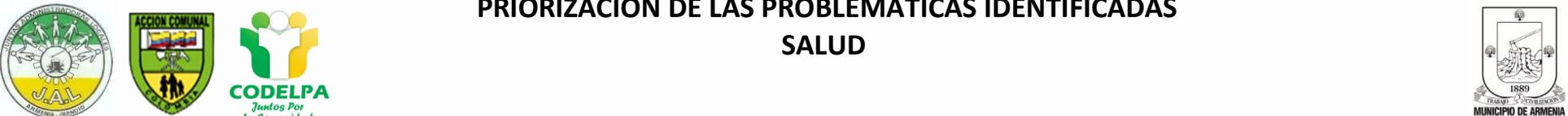
 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	15
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Implementación y puesta en funcionamiento de un CAI móvil en la Comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Intervención y recuperación de lotes y predios propiedad del Municipio y que son víctimas de invasión o de delincuentes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro	Socialización continua de los cuadrantes que vigilan el sector para que la comunidad tenga plena identificación de los mismos	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Capacitación en el cuidado de zonas de protección ambiental.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	El Paraíso, La Esperanza, El Jubileo, Centenario, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Sofía, Villa Marcela.	Limpieza y mantenimiento de cañadas y guaduales	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Control en el manejo de basuras, capacitación en medio ambiente, charlas informativas, jornadas de aseo y limpieza.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

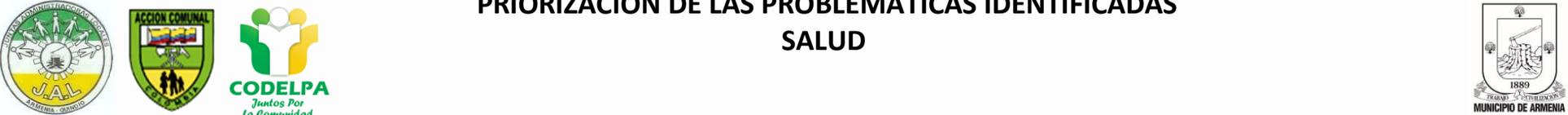
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro	Protección y mantenimiento de zonas verdes. Siembra y mantenimiento de jardines	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro	Aplicación del compendio ambiental y pedagogía ambiental con la comunidad	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	Villa Inglesa y Nuevo Berlín	Implementación sendero ecológico entre Villa Inglesa y Nuevo Berlín	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	4

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Control de animales domésticos y no domésticos. Esterilización de mascotas y animales callejeros	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Implementación de un programa de salud y seguridad alimentaria de amplia cobertura.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

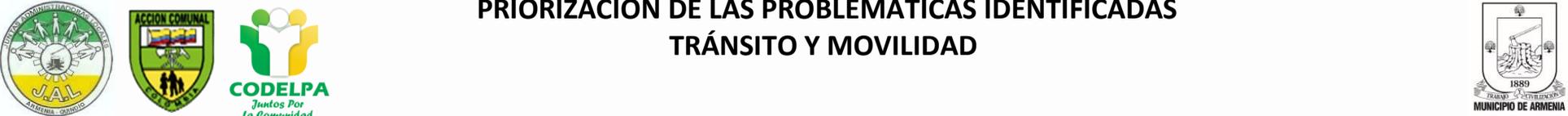
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

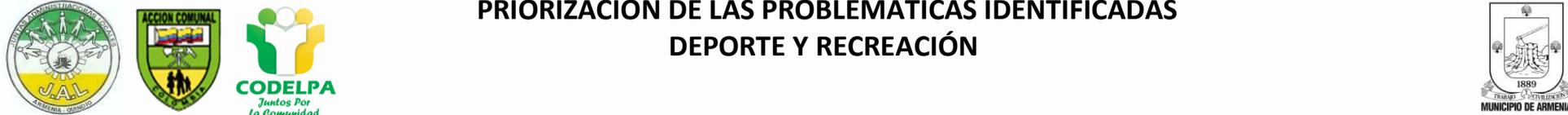
 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Mejoramiento en la atención del servicio y ampliación de cobertura Centro de Salud el Paraíso	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Capacitación informal en manualidades, artes y oficios para jóvenes, adultos y madres cabeza de hogar	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Mayor cobertura para preescolar, primaria y secundaria en la Comuna	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Adiciones, adecuaciones, y reformas de plantas físicas de las Instituciones Educativas de la Comuna	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

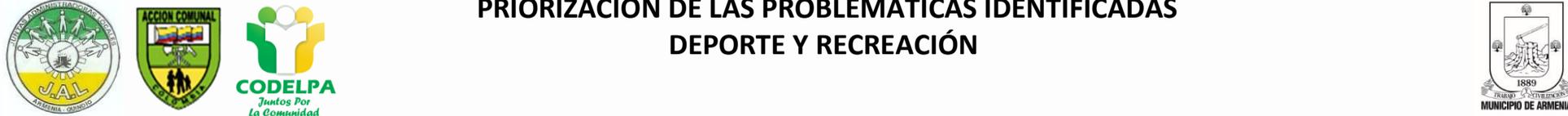
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Mantenimiento y organización de señales de tránsito	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	8
8	Villa Inglesa y Nuevo Berlín	Construcción de reductor de velocidad vía principal entre los dos barrios	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	La Esperanza	Construcción de reductor de velocidad frente a la Mz 5	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	El Limonar	Construcción de reductor de velocidad junto al control de buses	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	3

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Creación de Ciclovías	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Creación de escuelas de formación deportiva	DEPORTE Y RECREACIÓN	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8

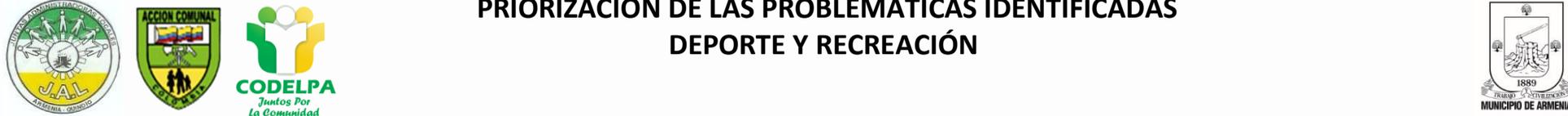
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

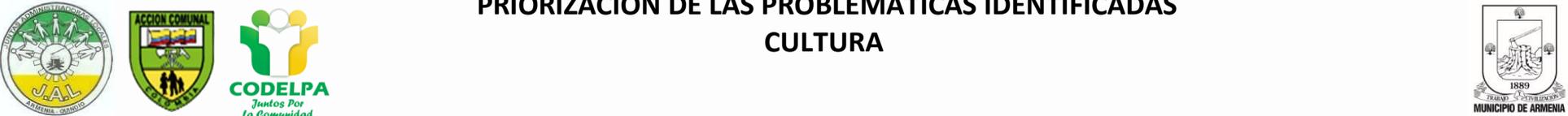
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	El Limonar	Cubierta, reparación y terminación de malla, construcción y reparación de gradas del polideportivo	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Capacitación en recreación, gimnasia dirigida y actividades lúdicas para adultos mayores en la Comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Promoción e implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas en las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que propendan por su bienestar, salud y sano esparcimiento, en el aprovechamiento de su tiempo libre.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Apoyo con actividades lúdicas, deportivas, culturales y recreativas para las festividades Aniversarias de los barrios	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Demarcación escenarios deportivos	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía.	Dotación con implementos deportivos para salones comunales.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Jornadas lúdicas y recreativas para niños y jóvenes en la Comuna. Gimnasia dirigida.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	La Esperanza	Adecuación, mantenimiento y cerramiento de la cancha de futbol	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	4
8	Terranova el Alba	Recuperación y mantenimiento de cancha de baloncesto	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	4
8	Terranova el Alba	Cerramiento Polideportivo	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Tigros	Mantenimiento, reparación y adecuación cancha de microfútbol	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	4

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Formación de club cultural juvenil en la comuna.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Apoyo a mujeres cabeza de hogar en creación de teatros barriales	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Eventos culturales y lúdicos que permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Charlas y talleres para niños y jóvenes sobre Paisaje Cultural Cafetero	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Apoyo con dotación de instrumentos musicales a grupos de música debidamente conformados y organizados	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Nivelación y corrección de estratificación socio- económica.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 3, CARTOGRAFÍA



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN





CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Alcalde de Armenia

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL**

CONTENIDO
PLAN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
COMUNA 8

ELABORÓ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Vo.Bo.
**CARLOS ALBERTO
MENDOZA PARRA**
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO
DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO
SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

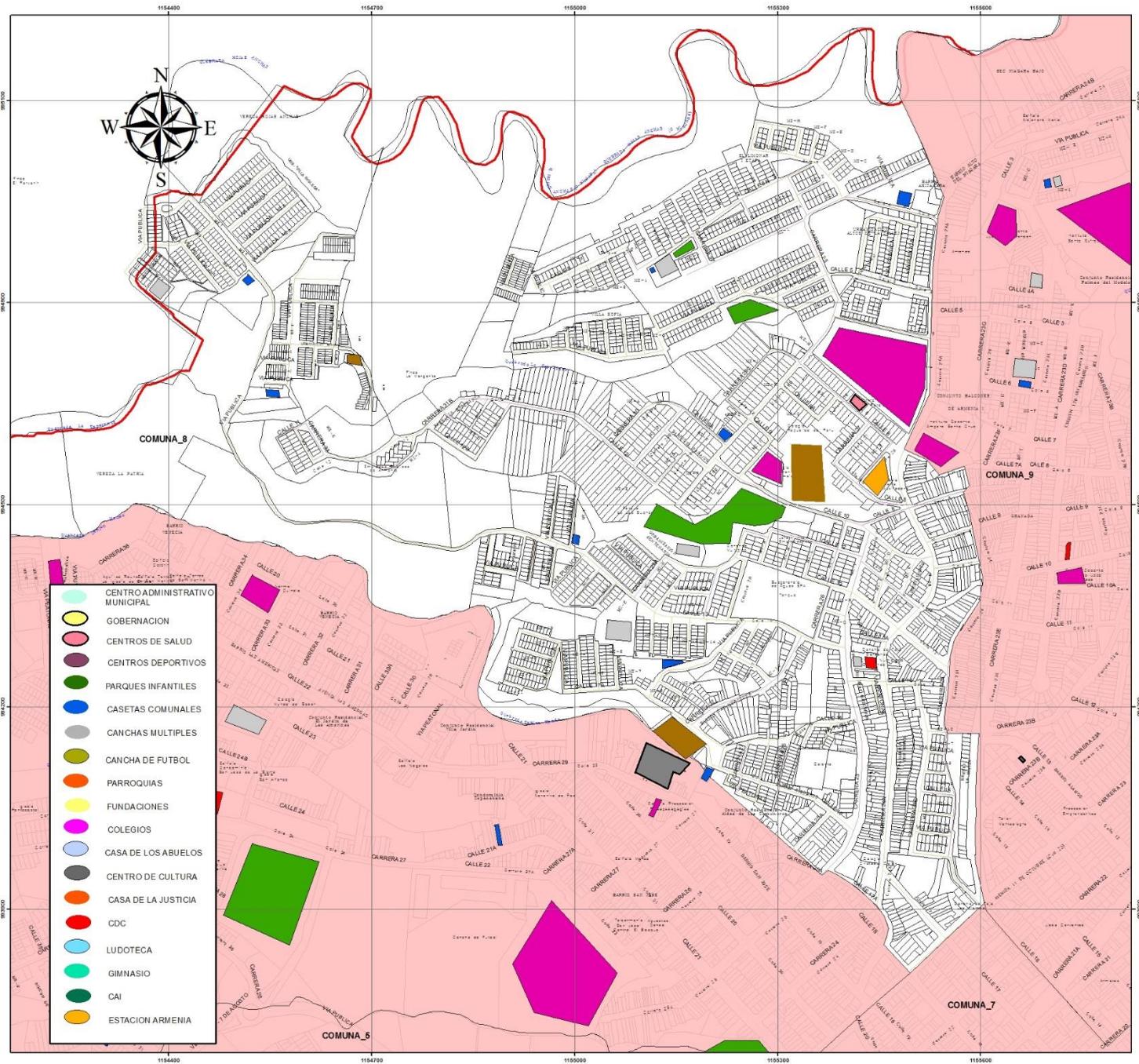
SUELO DE PROTECCION SEGUN
DECRETO 094 DE 2010

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO
AÑO 2016

DIGITALIZÓ
OFICINA S.I.G.

FECHA
AGOSTO
2016

ESCALA
1:3000



- CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
- GOBERNACION
- CENTROS DE SALUD
- CENTROS DEPORTIVOS
- PARQUES INFANTILES
- CASETAS COMUNALES
- CANCHAS MULTIPLES
- CANCHA DE FUTBOL
- PARROQUIAS
- FUNDACIONES
- COLEGIOS
- CASA DE LOS ABUELOS
- CENTRO DE CULTURA
- CASA DE LA JUSTICIA
- CDC
- LUDOTECA
- GIMNASIO
- CAI
- ESTACION ARMENIA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA OCHO “LIBERTADORES” Armenia - Quindío

RESOLUCIÓN No. 10

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA OCHO “LIBERTADORES” DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2016-2019

La Junta Administradora Local Comuna Ocho “Libertadores”, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas por el Art. 318 de la Constitución Política de Colombia y en especial las conferidas por las leyes 134 y 136 de 1994, el Acuerdo 007 de 1997 y la ley 1551 del 2012 y;

CONSIDERANDO:

1. Que el acuerdo No. 01 del 2011 en sus Arts. 19 y 20 expresa: “El Plan de Desarrollo Comunal será formulado y aprobado por las Juntas Administradoras Locales”.
2. Que la Ley 152 de 1994 enmarca el modelo de planeación participativa, donde se estimula a las comunidades para que tengan importantes grados de autonomía para gestionar sus propios Planes de Desarrollo en el marco del Plan de Desarrollo local.
3. Que el Art. 264 parágrafo 3º del Decreto 095 de 1998 reza: “La elaboración del Plan de Desarrollo de la Comuna debe ser un proceso autogestionario, el cual será liderado por la Junta Administrativa local o en su defecto por una organización comunitaria delegada por la comunidad”.
4. Que el artículo 259 del Decreto 095 de 1998 manifiesta que la Junta Administradora Local es la encargada de aprobar el Plan de Desarrollo de la Comuna, sin perjuicio de la participación en la elaboración y formulación del mismo.
5. Que la Junta Administradora Local Comuna Ocho “Libertadores” hizo el proceso de socialización, elaboración y construcción participativa del Plan de Desarrollo Comunal teniendo en cuenta a los diferentes actores participativos entre los meses de junio y agosto del año 2016.
6. Que en sesión extraordinaria realizada por esta Corporación el día 29 de agosto del 2016, los Ediles de la Junta Administradora Local Comuna Ocho “Libertadores” de Armenia, le dieron aprobación final al Plan de Desarrollo Comunal Comuna Ocho Vigencia 2016-2019.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

RESOLUCIÓN No. 10 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA OCHO "LIBERTADORES" DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2016-2019

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho "Libertadores" como instrumento de planificación para la toma de decisiones en el que se establece la visión de futuro de la comuna y las principales estrategias para materializarla.

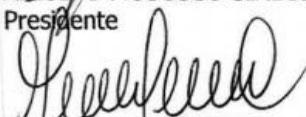
ARTICULO SEGUNDO: Dar cumplimiento al Artículo 20 del Acuerdo 001 de 2011 de la formulación del Plan de Desarrollo Comunal que tendrá una vigencia de cuatro años comprendidos entre el año 2016 y el año 2019.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

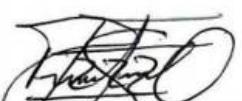

ARIFLO MOSCOSO SINDICUE
Presidente


MAYKOL FLOREZ COCA
Edil


DANIELA MOSQUERA OROZCO
Edil


DIEGO ALEXANDER RAMIREZ A
Vicepresidente


YENNIFER ANDREA ORTIZ S
Edil


ALEXIE JIMENEZ OSPINA
Edil

JHONATAN VÉLEZ JARAMILLO
Edil

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 8

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

MaydenRocio Rojas Vásquez
Secretaria

Sandra Milena Mantilla Quintero
Subsecretaria

María Antonia Martínez Chica
Jefe de Oficina
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Carlos Alberto Mendoza Parra
Director

Claudia Milena Hincapié Álvarez
Subdirectora

Edna Clemencia Delgado
Jefe de Oficina

EQUIPO FACILITADOR

Secretaría de Desarrollo Social
Dora Ligia Escobar Otálvaro
Departamento Administrativo de Planeación
Luz Marina Rivera Orozco
Carolina Flórez Hincapié
Juliana Salazar Romero
Daniel Alejandro Gómez Cárdenas

Asesoría y Acompañamiento Jurídico
Julio César Trejos López

Portadas y Separadores
Juan David Grisales Gómez

Asesoría Cartográfica
Edwin Javier Lerma Carvajal

Fotografía
Carlos Humberto Hurtado Granada
Juntas Administradoras Locales de Armenia

Agradecimientos
A las secretarías de las Juntas Administradoras
Locales por su apoyo y compromiso



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



Com
Libert



8

COMUNA
LIBERTADORES